



KARATE KYOKUSHIN-KAI

NORMATIVA DE

ARBITRAJE

FEDERACIÓ CATALANA DE KARATE



NORMATIVAS DE COMPETICIÓN PARA CATEGORIAS ALEVIN – INFATIL

CATEGORIAS Y PESOS

ALEVIN DE 10/11 AÑOS	PESOS
Las competiciones de kumite pueden ser mixtas.	En estas categorías no se establece un peso por no existir un contacto condicionante.

INFANTIL DE 12/13 AÑOS	PESOS
Las competiciones de kumite pueden ser mixtas.	En estas categorías no se establece un peso por no existir un contacto condicionante.

- ❑ La Organización del campeonato se reserva el derecho de unificar/separar las categorías, siendo estas mixtas o por sexos según su número de inscripciones.

PROTECCIONES OBLIGATORIAS

- ✓ Casco Protector.
- ✓ Guantillas.
- ✓ Espinilleras con empuje (las habituales de gomaespuma).
- ✓ Coquilla para Hombres (opcional en 10/11 años).
- ✓ Protector pectoral
- ✓ Peto interior femenino (opcional en 10/11 años).
- ✓ Protector bucal (opcional).

DURACIÓN DEL COMBATE

1'30'' Minutos tiempo real.

- En estas categorías no hay ganador por diferencia de peso al no existir un contacto condicionante.
- Los árbitros darán un ganador “decisión obligatoria”, no existe hikiwake.’.
- Se permite el contacto Chudan (peto) y Gedan (piernas), siempre que sea **MUY MODERADO**.
- TECNICAS PROHIBIDAS – Además de las contempladas en el Reglamento Oficial:
 - ✓ Mae – Geri – Jodan
 - ✓ Hiza – Gammen – Geri – Jodan
 - ✓ Yoko – Geri – Jodan

NORMATIVA REVISADA POR SHIHAN RICARDO MENDOZA Y JOAN TORÁN
EDICIÓN 2009





KARATE KYOKUSHIN-KAI NORMATIVA DE

ARBITRAJE

FEDERACIÓ CATALANA DE KARATE



- ✓ Ushiro – Geri – Jodan.
- ✓ Ushiro – Mawashi – Geri – Jodan (no controlado “pasante”). **Prohibido contacto Jodan.**
- ✓ Mawashi – Geri – Jodan (no controlado “pasante”). **Prohibido contacto Jodan.**

CRITERIOS DE DECISIÓN DE WAZA-ARI (No existe)

CRITERIOS DE DECISIÓN (Victoria)

En las categorías de 10, 11, 12 y 13 años no debe existir un contacto condicionante, los jueces concederán la victoria por decisión, partiendo de la base de una técnica superior, habilidad, espíritu de lucha, estrategia, resistencia física, conducción del combate, ritmo, etc..... .

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Autorización Paterna para los menores de 18 años.
- Original del D.N.I. y Licencia del año en curso.